

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_PEC142_20220603123404_2022_10551.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA GENERACION	13469175_20220603_123354.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	13465999_20220603_123358.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCIÓN	13465901_20220603_123400.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO	13469416_20220603_123401.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/10551

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 03-06-2022 12:33:54)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO SUBV. JUNTA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Resguardo del documento: PROPUESTA GENERACION

SHA256: 847B8A877FC2204C6127AC7468FD715AA9EDAFD1E58F61D9333A58C1096B7DBD

CSV: 7B4C6A4D38AFB42F9B2E Fecha de inserción : 26-05-2022 12:52:33

Resguardo del documento: PROVIDENCIA

SHA256: EA8206E23CC8CD7874CE7265FEA9CC3A55554653871D282DF869609FBE848324

CSV: 4205F25F455FFE98DE42 Fecha de inserción : 30-05-2022 09:40:05

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCIÓN

SHA256: 993C7E98F3E7856F1A6B282771DCDF0F2CBF578D8320CA13BCA95B9B9B66A242

CSV: 718FFADF5D9CE646992E Fecha de inserción : 31-05-2022 08:25:24

Resguardo del documento: DECRETO

SHA256: 2D471C9FB497D857A3413449DD897D17A9BB6EC87CB424BCB9F578891CCBECF3

CSV: 12A0C4766EA73E2B5785 Fecha de inserción : 31-05-2022 08:25:38



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 23/2022
GEX 10551-2022

GENERACION DE CREDITO SUBV. JUNTA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2022, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias creadas al efecto:

241-22613 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
60-241-14301 GASTO PERSONAL FORMACION PARA EL EMPLEO.....	135.625
60-241-22613 GASTOS FORMACION PARA EL EMPLEO.....	112.775

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45050 SUBV. JUNTA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.....	248.400

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones referidas de gastos en cuanto media ingreso de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo destinado a financiar la ejecución de varias acciones formativas en nuestro municipio.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

7B4C 6A4D 38AF B42F 9B2E



7B4C6A4D38AFB42F9B2E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 26/5/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 23/2022 GEX 10551/2022
GENERACION DE CREDITO SUBV. JUNTA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde que obra en el expediente, y ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones a crear en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento, ante la concesión de una subvención para cursos de formación, por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de modificación de crédito mediante Generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

4205 F25F 455F FE98 DE42



(420)5F25F455FFE98DE42

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 30/5/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 23/2022
GEX 10551-2022

**GENERACION DE CREDITO SUBV. JUNTA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
INFORME DE INTERVENCIÓN**

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos, financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación; mediando en esta Intervención ingreso de una subvención de la Consejería de Empleo ,Formación y Trabajo de la Junta de Andalucía destinada a la financiación de los cursos de formación,

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente a los capítulos I y II del estado de gastos, financiándose con ingresos del capítulo IV de ingresos, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta Intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

718F FADF 5D9C E646 992E



718FFADF5D9CE646992E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 31/5/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 23/2022
GEX 10551-2022

GENERACION DE CREDITO SUBV. JUNTA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2022 , por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida e ingresada una subvención de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía destinada a financiar la ejecución de varias acciones formativas en nuestro municipio, por importe de 248.400 €.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias creadas al efecto

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
60-241-14301 GASTO PERSONAL FORMACION PARA EL EMPLEO.....	135.625
60-241-22613 GASTOS FORMACION PARA EL EMPLEO.....	112.775

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45050 SUBV. JUNTA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.....	248.400

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

12A0 C476 6EA7 3E2B 5785



(12)A0C4766EA73E2B5785

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 31/5/2022
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 1/6/2022